

#### Calificación Juez.

Desde Juzgado 06 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 30/09/2025 10:16

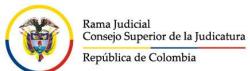
Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (243 KB)

Lucy F. Rojas C.- Cuarto Penal de Garantías-Dos-.pdf;

#### Buenos días. Se anexa lo enunciado.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



# Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

**SIGCMA** 

### FORMATO FACTOR CALIDAD FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES (ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN 30 09				202 5									
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO													
APELLIDO													
ROJAS CORTÉS NOMBRES LUCY FABERY													
DESPACH O CARACTER O MANIZALES MUNICIPIO										MAN	IZALES		
	2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN												
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO						FECHA DE LA PROVIDENCIA			09 09 del 2025				
TIPO PROCESO Auto Segunda Instancia de Garantías código único de identificación: 17001611339420220163900 :											0220163900		
SENTENCIA AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA					AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA			X OTRA PROVIDENCIA					
ANÁLIQIO TÉCNICO V IUDÍDICO DE LA DECICIÓN ACÍ COMO EL DECRETO VETECTIVE DE LA DECICIÓN DE LA DE													
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO													
1												2.4	
						3.1.		3.2.		3.3.		3.4.	
	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos)			(	GENERAL	-	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA		DE PLANO O SIN PRUEBA		PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS		
	Comprende los siguientes aspectos y puntajes:												
					ı	PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
	Bianaián damana adamián	.d	1:-1										
	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el					5							
	respectivo procedimiento.  b. Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.					5							
	c. Manejo de audiencias y diligencia duración, administración del t intervenciones, suspensión y apla:	iempo	y d			9							
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:					19							
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 po				<u> </u>		<u> </u>	<u>                                     </u>		<u>                                     </u>	<u> </u>		
	a. Identificación del Problema Jurídio					5							
	b. Argumentación normativa y doctrinaria o bloque de constitucio de normas y estándares internacio Humanos vigentes para Colombia, y aplicación del principio de discriminación por razón del gen diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará conside que cada uno de estos aspectos o la naturaleza del proceso y la situ	onalidad onales d cuando e igualo nero y d rando la correspo	, apli e Der sea d dad lel er rele nda,	rechos el caso y no nfoque evancia según		4							
	el mismo.  c. Argumentación y valoración proba	itoria.				3							
	d. Estructura de la decisión.					3							
	e. Síntesis de la providencia o motiva precisa	ación bro	eve y	1		2							
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:					17							
	4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO					36							
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)													
La decisión fue confirmada en su integridad, como quiera que se analizó en debida forma la normativa relacionada con las medidas de aseguramiento para esta clase de conductas punibles y en el caso													
	oncreto.						1						
6.	. PONENTE (Para Corporaciones)									EVALUADO	R		



# Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

#### **SIGCMA**

### FORMATO FACTOR CALIDAD FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES (ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

Nombre		Nombre del Presidente de Corporación o Juez:	LUÍS GÓNZAGA GARCÍA BEDOYA JUEZ
	FIRMA		FIRMA